

<b>NIDE</b> 2013	<b>R</b> NORMAS REGLAMENTARIAS	<b>BALONMANO</b>	<b>BLM</b>
---------------------	--------------------------------------	------------------	------------

## INDICE:

- 0 AMBITO DE APLICACIÓN
1. TAMAÑO DEL CAMPO
2. BANDAS EXTERIORES Y SEGURIDAD
3. TRAZADO DEL CAMPO
4. ALTURA LIBRE DE OBSTÁCULOS
5. ORIENTACIÓN SOLAR
6. ILUMINACIÓN
7. PAVIMENTO DEPORTIVO
8. LA PORTERÍA
  - 8.1 EL MARCO
  - 8.2 LA RED
  - 8.3 LOS ELEMENTOS DE SUJECCIÓN DE LA RED
9. EL BALÓN
10. REDES DE SEGURIDAD
11. MARCADOR Y CRONÓMETRO
12. RELOJ OFICIAL
13. MEGAFONÍA
14. CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)
15. UNIDAD DE CONTROL ORGANIZATIVO (UCO)
16. ESPACIOS ÚTILES AL DEPORTE
  - 16.1 ESPACIOS PARA MESA DE ANOTADOR Y CRONOMETRADOR Y BANCOS PARA JUGADORES. ZONA PROTEGIDA
  - 16.2 TEMPERATURA Y VENTILACIÓN
  - 16.3 SALAS DE CALENTAMIENTO
17. ESPACIOS AUXILIARES PARA LOS DEPORTISTAS
  - 17.1 VESTUARIOS, ASEOS DE DEPORTISTAS
  - 17.2 VESTUARIOS, ASEOS DE ARBITROS
  - 17.3 VESTUARIO Y SALA DE DELEGADOS
  - 17.4 ENFERMERÍA – PRIMEROS AUXILIOS
  - 17.5 ÁREA CONTROL DE DOPAJE
  - 17.6 ALMACÉN DE MATERIAL DEPORTIVO
18. ESPACIOS AUXILIARES SINGULARES
  - 18.1 OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN Y SALA DE ACREDITACIÓN
  - 18.2 VESTUARIOS DE PERSONAL
  - 18.3 ZONA DE AUTORIDADES Y PERSONALIDADES
  - 18.4 ESPACIOS PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
19. ESPACIOS PARA LOS ESPECTADORES
20. ACCESIBILIDAD
21. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
22. FIGURAS
  - BLM-I: EL CAMPO DE JUEGO
  - BLM-IA: EL CAMPO DE JUEGO MINIBALONMANO (Escolares en iniciación y categoría benjamín y alevín)

<b>NIDE</b> 2013	<b>R</b> NORMAS REGLAMENTARIAS	<b>BALONMANO</b>	<b>BLM</b>
---------------------	--------------------------------------	------------------	------------

- BLM-2: EL ÁREA Y LA LINEA DE AREA DE PORTERIA, LA LINEA DE RESTRICCIÓN DEL PORTERO, DE 7 m Y DE GOLPE FRANCO
- BLM-3: LA PORTERÍA
- BLM-3A: LA PORTERÍA, SISTEMAS DE FIJACIÓN
- BLM-3B: LA PORTERÍA, MINIBALONMANO
- BLM-4: EL BALÓN
- BLM-5: ESPACIOS PARA ANOTADORES, CRONOMETRADORES, BANCOS DE EQUIPO Y ZONA EXTERIOR PARA COMPETICIONES DE ALTO NIVEL

<b>NIDE</b> 2013	<b>R</b> NORMAS REGLAMENTARIAS	<b>BALONMANO</b>	<b>BLM</b>
---------------------	--------------------------------------	------------------	------------

## **0 AMBITO DE APLICACIÓN**

La presente Norma Reglamentaria es de aplicación en todos aquellos campos de juego de balonmano que se realicen total o parcialmente con fondos del Consejo Superior de Deportes para la práctica del balonmano y donde se vayan a celebrar competiciones de la Real Federación Española de Balonmano. Es competencia de dicha Federación deportiva la homologación de cada instalación para la organización de competiciones oficiales de balonmano. Este documento ha sido elaborado con la finalidad de normalizar los aspectos reglamentarios de toda instalación útil para la práctica de ese deporte, para lo cual se han tenido en cuenta los Reglamentos Internacionales vigentes y se ha sometido a consulta de la Real Federación Española de Balonmano.

### **1. TAMAÑO DEL CAMPO**

El campo de juego es un rectángulo de dimensiones 40 m x 20 m. De las líneas que delimitan el campo de juego, las más largas se llaman líneas de banda y las más cortas: línea exterior de portería (a ambos lados de la portería) y línea de gol (entre postes de la portería).

En Mini-balonmano (Escolares en iniciación y categorías benjamín y alevín) el campo tiene dimensiones de 20 m x 13 m.

### **2. BANDAS EXTERIORES Y SEGURIDAD**

Para facilitar el desarrollo, la visión del juego y por seguridad, se dispondrá alrededor del campo de juego una banda de seguridad libre de obstáculos de 1 m de ancho al exterior de las líneas de banda y de 2 m de ancho detrás de las líneas exteriores de portería. Su color será preferiblemente contrastado con el del campo de juego. El campo de juego deberá estar separado de las zonas de público, si existen, y de forma que no suponga riesgo de lesión para los jugadores.

### **3. TRAZADO DEL CAMPO**

El trazado del campo de balonmano se hará conforme con las figuras BLM-1 y BLM-2. Las líneas de marcas tendrán 5 cm de ancho excepto la línea de gol que tiene la misma anchura que los postes, 8 cm. Serán de un color que se distinga perfectamente del de la superficie de juego. Todas las líneas forman parte de la superficie que delimitan. El trazado del campo de Mini-balonmano se hará conforme con la figura BLM-1A.

### **4. ALTURA LIBRE DE OBSTÁCULOS**

La altura entre la superficie del pavimento deportivo y el obstáculo más próximo en instalaciones interiores (cara inferior de techo, cuelgue de viga, luminaria, conducto de aire acondicionado, etc.) y en instalaciones al aire libre será de 7 m, como mínimo,

<b>NIDE</b> 2013	<b>R</b> NORMAS REGLAMENTARIAS	<b>BALONMANO</b>	<b>BLM</b>
---------------------	--------------------------------------	------------------	------------

sobre el campo y las bandas exteriores quedando en esa altura totalmente libre de obstáculos. En competiciones de la Real Federación Española de Balonmano los partidos se celebrarán en pabellones cubiertos. En competiciones internacionales de alto nivel la altura libre mínima será de 10 m.

## 5. ORIENTACIÓN SOLAR

El eje longitudinal de la pista, en instalaciones al aire libre, debe coincidir con la dirección geográfica N-S, admitiéndose una variación comprendida entre N-NE y N-NO.

## 6. ILUMINACIÓN

La iluminación artificial será uniforme y de manera que no provoque deslumbramiento a los jugadores, al equipo arbitral ni a los espectadores. Contará con los siguientes niveles mínimos de iluminación horizontal y rendimiento de color, de acuerdo con los criterios de la norma UNE-EN 12193 “Iluminación de instalaciones deportivas”, que se indican a continuación:

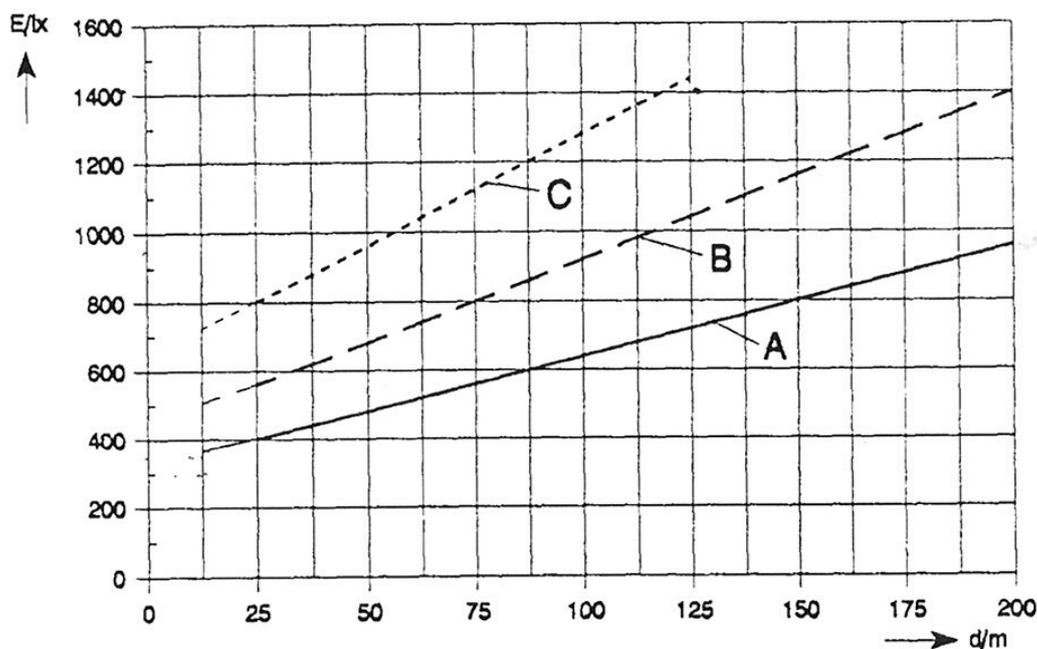
<b>NIVELES MÍNIMOS DE ILUMINACIÓN - BALONMANO (Interior)</b>			
NIVEL DE COMPETICIÓN	Iluminancia horizontal		Rend. Color (Ra)
	$E_{med}$ (lux)	Uniformidad $E_{min}/E_{med}$	
Competiciones internacionales y nacionales	750	0,7	60
Competiciones regionales y locales, entrenamiento alto nivel	500	0,7	60
Entrenamiento, deporte escolar y recreativo	200	0,5	20

En pistas al exterior se contará con los siguientes niveles mínimos de iluminación y máximos de deslumbramiento (GR) que se indican en la citada norma:

<b>NIVELES MÍNIMOS DE ILUMINACIÓN - BALONMANO (Exterior)</b>				
NIVEL DE COMPETICIÓN	Iluminancia horizontal		Rend. Color (Ra)	GR $\leq$
	$E_{med}$ (lux)	Uniformidad $E_{min}/E_{med}$		
Competiciones internacionales y nacionales	500	0,7	60	50
Competiciones regionales y locales, entrenamiento alto nivel	200	0,6	60	50
Entrenamiento, deporte escolar y recreativo	75	0,5	20	55

<b>NIDE</b> 2013	<b>R</b> NORMAS REGLAMENTARIAS	<b>BALONMANO</b>	<b>BLM</b>
---------------------	--------------------------------------	------------------	------------

Para retransmisiones de TV color y grabación de películas se requiere un nivel de iluminancia vertical en función de la velocidad de la acción y la dimensión del objeto, en la citada norma UNE-EN 12193, los deportes se han clasificado, en ese sentido, en tres grupos A, B y C; el balonmano pertenece al grupo B. El valor de la iluminancia vertical varía con la distancia de la cámara al objeto, para determinarlo véase el siguiente gráfico:



Nivel de iluminación vertical a mantener en función de la distancia máxima de tiro de las cámaras (UNE-EN12193)

Para tomas de TV o películas, los espacios circundantes a la pista de balonmano deben estar iluminados, de forma que el nivel de iluminación vertical sea al menos 0,25 del nivel de iluminación vertical de la pista de juego. Para mayor información debe consultarse la norma citada.

Para los eventos internacionales de alto nivel que sean televisados, se requiere lo siguiente:

- Nivel de iluminación mínimo de 1.500 lux en cualquier parte de la pista de juego para una calidad alta, 1.200 lux para una calidad media y 1.000 lux para una calidad de transmisión básica.
- Nivel de iluminación vertical mayor de 400 lux en el centro.
- Uniformidad mayor de 0,5.
- Situación de las luminarias en el techo, no dirigida hacia las cámaras, con un ángulo que evite reflejos y distribuidas uniformemente, sin que produzcan sombras ni manchas.
- No se permite el uso de flashes individuales de fotografía.
- Si existen ventanas en muros de fachadas, será necesario cubrirlas.
- Iluminación de emergencia de pista 600 lux como mínimo.

<b>NIDE</b> 2013	<b>R</b> NORMAS REGLAMENTARIAS	<b>BALONMANO</b>	<b>BLM</b>
---------------------	--------------------------------------	------------------	------------

## 7. PAVIMENTO DEPORTIVO

Son aptos los pavimentos sintéticos o de madera, fijos o desmontables. Los pavimentos rígidos no son recomendables.

El pavimento deportivo incluirá la superficie del campo de juego y las bandas exteriores de seguridad que se indican en el apartado 2.

El pavimento deportivo tendrá una superficie plana y cumplirá los siguientes requisitos, basados en la norma UNE-EN 14904:2007 "Superficies para áreas deportivas. Especificaciones para suelos multideportivos de interior":

<b>REQUISITOS SUPERFICIE DEPORTIVA DE INTERIOR BALONMANO</b>		
<b>Reducción de fuerza* (Absorción impactos)</b>	RF≥45% RF≥35% RF≥25%	Competiciones y entren. alto nivel ámbito nacional Competiciones y entrenamiento ámbito regional Competiciones locales, recreativo, escolar
<b>Deformación vertical**</b>	≤ 3,5mm ≤ 3mm ≤ 2mm	Competiciones y entren. alto nivel ámbito nacional Competiciones y entrenamiento ámbito regional Competiciones locales, recreativo, escolar
<b>Deslizamiento</b>	80 - 110	
<b>Resistencia a impactos</b>	Sin fisuras, grietas o deformaciones mayores de 0,5 mm para impactos de 8Nm	
<b>Resistencia a huella</b>	Sin fisuras, grietas o deformaciones mayores de 0,5 mm a las 24 h. de realizar el ensayo	
<b>Cargas rodantes ***</b>	Sin fisuras, grietas o deformaciones mayores de 0,5 mm para carga mínima de 1500 N	
<b>Resistencia a abrasión</b>	Superficies sintéticas: Máxima pérdida de peso 1.000 mg (1000 ciclos, ruedas H-18, carga 1,0 kg)	
	Recubrimientos y lacas: Máxima pérdida de peso 80 mg (1000 ciclos, ruedas CS-10, carga 0,5 kg)	
<b>Reflectancia especular</b>	Para un ángulo de 85° se anotará el valor obtenido	
<b>Brillo especular</b>	Para un ángulo de incidencia de 85°: ≤ 30% Superficies mates; ≤ 45% Superficies lacadas	
<b>Emisión de formaldehído</b>	Los productos elaborados con formaldehído deben ensayarse y pertenecerán a clase: E1 ó E2	
<b>Contenido de pentaclorofenol (PCP)</b>	Las superficies deportivas no deben contenerlo como componente del producto o de sus materias primas	
<b>Reacción al fuego</b>	Deben ensayarse y clasificarse según UNE-EN 13501-1 declarando Clase y Subclase resultante de comportamiento frente al fuego	
<b>Planeidad/ Regularidad Superficial ("in situ")</b>	≤ 6 mm con regla de 3 m; ≤ 2 mm con regla de 0,3 m	

\* Suelos de madera (Suelos Area-elásticos): RF≥55% en alto nivel; RF≥40% otros niveles.

Suelos de madera + sintético (Suelos Deformación combinada): RF≥55% en alto nivel.

<b>NIDE</b> 2013	<b>R</b> NORMAS REGLAMENTARIAS	<b>BALONMANO</b>	<b>BLM</b>
---------------------	--------------------------------------	------------------	------------

\*\* Suelos de madera (Suelos Area-elásticos): Def. vertical  $\geq 2,3$  y  $< 5$  en alto nivel;

Def. vertical  $\geq 1,8$  y  $< 3,5$  otros niveles.

Suelos de madera + sintético (Suelos Deformación combinada): Def. vertical  $\geq 2,3$  y  $< 5$  para alto nivel.

\*\*\* En caso de que la superficie deba soportar tribunas telescópicas o equipamiento rodante pesado.

Los pavimentos deportivos de pistas exteriores cumplirán los siguientes requisitos:

<b>Pendientes de evacuación</b>	Transversal y máxima del 1%
<b>Planeidad / Regularidad Superficial</b> ("in situ") UNE-EN 13036-4	$\leq 6$ mm con regla de 3 m; $\leq 2$ mm con regla de 0,3 m
<b>Reducción de fuerza (sintéticos)</b> UNE-EN 14808	$RF \geq 25\%$
<b>Deformación vertical (sintéticos)</b> UNE-EN 14809	$\leq 6$ mm
<b>Deslizamiento (sintéticos)</b> UNE-EN 13036-4	55 - 110
<b>Resistencia a tracción (sintéticos)</b> UNE-EN 12230	$\geq 0,40$ MPa
<b>Alargamiento de rotura (sintéticos)</b> UNE-EN 12230	$\geq 40$ %

El fabricante y el instalador del pavimento deportivo, facilitarán la documentación del pavimento deportivo que incluirá, al menos, lo siguiente:

- Resultados de las pruebas de ensayo en laboratorio de una muestra del pavimento.
- La descripción del procedimiento de instalación del mismo.
- Información sobre el mantenimiento del pavimento deportivo.
- Los resultados de los ensayos "in situ" y su conformidad con los requisitos exigidos.

## 8. LA PORTERIA

El campo de juego de balonmano estará equipado con dos porterías. Se colocan en el centro de cada línea exterior de portería. Sus medidas interiores son 2 m de alto por 3 m de ancho. Deben estar firmemente fijadas al suelo por medio de cajetines u otro sistema de anclaje ó a las paredes que estén detrás de ellas (véanse las figuras BLM-3 y BLM-3A). Cumplirán las Reglas de Juego de la Real Federación Española de Balonmano y la norma UNE-EN 749 "Porterías de balonmano".

<b>NIDE</b> 2013	<b>R</b> NORMAS REGLAMENTARIAS	<b>BALONMANO</b>	<b>BLM</b>
---------------------	--------------------------------------	------------------	------------

La portería cumplirá especialmente los requisitos de resistencia y estabilidad que indica la norma UNE-EN 749 antes citada.

En Mini-balonmano, las porterías tienen medidas interiores de 3,00 m x 1,80 m (categoría alevín) y 3,00 m x 1,60 m (categoría benjamín), lo cual se puede conseguir adaptando las porterías reglamentarias con un larguero adicional, de forma que queden fijos y no sean causa de daño o lesión a los jugadores y disponiendo una red u otro elemento para tapar el hueco. No obstante puede ser admisible un ancho de 2,70 m y alto de 1,60 m a 1,80 m. Para niños principiantes se pueden utilizar porterías de menores dimensiones (2,20 m x 1,50 m). Véase la figura BLM-3B.

La portería consta del marco, la red y los elementos de sujeción de la red.

### **8.1 EL MARCO**

El marco esta compuesto de los dos postes y el larguero, contruidos del mismo material (madera, acero, aleación ligera o material plástico) no corrosivo o protegido de la corrosión. Será de sección cuadrada de 8 cm y pintadas las tres caras visibles con dos colores que contrasten claramente con el fondo del campo de juego, véase la figura BLM-3.

Los bordes o aristas estarán redondeados con un radio de al menos,  $4 \pm 1$  mm.

### **8.2 LA RED**

De malla cuadrada, podrá realizarse con hilos de fibras naturales o sintéticas, el diámetro del hilo será de 2 mm como mínimo, el ancho de la malla será como máximo de 10 cm. La red debe estar sujeta a los postes y al larguero, al menos, cada 20 cm.

Se puede disponer una red adicional tras la portería detrás de la línea de gol, la distancia entre la línea de gol y la red adicional debe ser de 60 cm. como mínimo y recomendado 70 cm. En competiciones nacionales e internacionales se debe disponer la red adicional exterior de la portería, véase el punto 10.

### **8.3 LOS ELEMENTOS DE SUJECCIÓN DE LA RED**

La red debe estar fija a los postes y larguero sin estar tensa para evitar que el balón que penetre en ella pueda rebotar al exterior y de forma que no pueda pasar a través de ella o por algún hueco entre ella y los postes.

Las sujeciones de la red a los postes y larguero deben estar diseñadas de tal forma que no puedan dañar a los jugadores, para ello se exige que las aberturas, si existen, no excedan de 5 mm. No se usarán ganchos de acero abiertos.

<b>NIDE</b> 2013	<b>R</b> NORMAS REGLAMENTARIAS	<b>BALONMANO</b>	<b>BLM</b>
---------------------	--------------------------------------	------------------	------------

Cuando se utilicen soportes traseros para la red estos no sobresaldrán del marco de la portería. El sistema de sujeción será tal que un balón que entre en la portería no pueda rebotar en las partes constituyentes de la misma.

## 9. EL BALÓN

Esférico formado por una cubierta de cuero o material sintético, su superficie exterior no será brillante ni resbaladiza. Tendrá las características que se indican a continuación:

<b>BALÓN</b>		<b>CATEGORIAS</b>
CIRCUNFERENCIA (cm)	MASA (g)	
58 a 60 (Tamaño 3 IHF)	425 a 475	Masculina absoluta Masculina juvenil (más de 16 años)
54 a 56 (Tamaño 2 IHF)	325 a 375	Femenina absoluta Femenina jóvenes (más de 14 años) Masculina jóvenes (de 12 a 16 años)
50 a 52 (Tamaño 1 IHF)	290 a 330	Femenina jóvenes (de 8 a 14 años) Masculina jóvenes (de 8 a 12 años)

En categoría benjamín (menos de 10 años) el balón será talla 00 (circunferencia 44 a 46 cm). En categoría alevín (de 10 a 11 años) el balón será talla 0 (circunferencia 46 a 50 cm). Véase la figura BLM-4.

En partidos internacionales oficiales los balones cumplirán los requisitos técnicos del balón de la Federación Internacional de Balonmano IHF, los cuales se indican a continuación:

- A) Características especiales de balones de cuero: Los balones de cuero deben ser de alta calidad, cuero cromo de grano completo. Después del curtido, el cuero deberá ser:
- Resistencia a rotura alta (aproximadamente 95 kg/cm<sup>2</sup>)
  - Suave y flexible al tacto.
  - Sin defectos, grano y costuras resistentes, que excluirán todo riesgo de lesiones y no se deshilacha o se divide.
  - Se compondrá de un mínimo de 32 sectores.
  - Se utilizarán para coserlos solamente hilos sintéticos.

Las cámaras y válvulas tendrán las siguientes características:

- Las cámaras estarán hechas de látex o un material similar o equivalente, con una capacidad de estiramiento de, al menos, 600%.
- El sistema de válvula de la cámara debe ser sencillo y eficaz de usar.

<b>NIDE</b> 2013	<b>R</b> NORMAS REGLAMENTARIAS	<b>BALONMANO</b>	<b>BLM</b>
---------------------	--------------------------------------	------------------	------------

B) Características especiales de balones de material plástico

- Las cubiertas del balón y las cámaras de material plástico debe ser un sustituto totalmente equivalente de una cubierta de cuero o de cámara de caucho, en todos los aspectos.

## **10. REDES DE SEGURIDAD**

Para detener balones se colocarán redes detrás de las líneas de portería, las redes tendrán un ancho de malla igual al menos al de la red de porterías, estarán suspendidas a lo largo de toda la anchura del campo de juego y las bandas de seguridad, tendrán una altura de 7 m, llegaran hasta el suelo y no estarán tensadas para evitar rebotes.

En competiciones deportivas internacionales de alto nivel, las redes tendrán una malla de 5 cm x 5 cm, serán de color negro y tendrán una dimensión mínima de 24 m de longitud y 7 m de altura, alcanzando adecuadamente el suelo. El extremo inferior se sujetará a las vallas publicitarias a 3 m hacia la derecha y a la izquierda de las porterías. Cuando se sitúen cámaras en la parte superior del graderío, detrás de las porterías, se debe asegurar que estas cámaras tienen visión sin obstrucciones por las redes.

## **11. MARCADOR Y CRONOMETRO**

Se utilizará para cronometrar los periodos de juego, mostrando, como mínimo, el tiempo jugado en minutos, contando de 0 a 30 minutos para cada parte, o el que corresponda según la categoría (25 ó 20 minutos), así como el tanteo registrado. Colocado de manera que sea visible claramente por cualquier persona relacionada con el partido, incluso por los espectadores.

En competiciones de ámbito nacional, la sala debe estar equipada con un marcador electrónico, al menos, mostrando la puntuación de forma que pueda ser operado desde la mesa de jueces. Se situará a una altura de 7 a 8 m, en una posición que pueda ser visto fácilmente por los jugadores y los espectadores. Dispondrá de cronometraje electrónico mostrando el tiempo jugado, contando de 0 a 30 minutos por cada medio tiempo. Al ser el aparato de cronometraje oficial, estará en buen estado de funcionamiento antes y durante los partidos.

En competiciones internacionales de alto nivel se requieren dos marcadores electrónicos a una altura entre 7 y 8 m y dos pantallas gigantes o un cubo publicitario de 4 caras (pantalla gigante) fijados al techo de la sala. Estarán instalados en un lugar donde puedan ser vistos fácilmente por los equipos y los espectadores. Debe ser posible mostrar tanto el tiempo jugado de 0 a 30 minutos por cada medio tiempo, así como un mínimo de 3 veces la suspensión por equipo.

<b>NIDE</b> 2013	<b>R</b> NORMAS REGLAMENTARIAS	<b>BALONMANO</b>	<b>BLM</b>
---------------------	--------------------------------------	------------------	------------

## **12. RELOJ OFICIAL**

En competiciones internacionales de alto nivel la sala de juego debe estar equipada con un reloj con grandes números digitales (15 min a 0 min), que pueda ser leído sin dificultad desde la pista. Debe estar colocado sobre la mesa de jueces. El reloj muestra la hora oficial de televisión y debe estar en perfecto estado de funcionamiento antes y durante los partidos.

## **13. MEGAFONÍA**

En instalaciones deportivas donde se vayan a celebrar competiciones nacionales e internacionales de alto nivel, la instalación deportiva deberá contar con instalación de megafonía. La instalación de megafonía debe permitir controlar de forma individual el sistema de sonido en las áreas donde se encuentran los representantes de los medios de comunicación y comentaristas.

El sistema de megafonía debe estar diseñado para hacer automáticamente avisos en caso de emergencia, tanto a deportistas como a los espectadores.

## **14. CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)**

En instalaciones deportivas donde se vayan a celebrar competiciones nacionales de alto nivel, la instalación deportiva deberá contar con instalación de circuito cerrado de televisión en color para vigilancia de los espectadores, si así lo requieren las autoridades de prevención de la violencia en el deporte, no obstante es recomendable prever su instalación.

La instalación de circuito cerrado de televisión dispondrá de cámaras fijas y móviles que controlen el interior y el exterior (graderío, accesos, etc.), suministro propio de electricidad y se manejará desde la sala de control organizativo de la instalación.

## **15. UNIDAD DE CONTROL ORGANIZATIVO (UCO)**

En instalaciones deportivas donde se vayan a celebrar competiciones nacionales de alto nivel, si así lo requieren las autoridades de prevención de la violencia en el deporte, en razón a la importancia de la competición, el número de asistentes, la seguridad de la misma y la modalidad de su desarrollo, se dispondrá una sala de control desde la que se tenga una visión general de la instalación (pista, graderíos, etc.), dicha unidad de control organizativo dispondrá, como mínimo, de circuito cerrado de televisión, megafonía y enlaces de radio y telecomunicación, así como los demás medios que resulten necesarios para el control del recinto.

<b>NIDE</b> 2013	<b>R</b> NORMAS REGLAMENTARIAS	<b>BALONMANO</b>	<b>BLM</b>
---------------------	--------------------------------------	------------------	------------

## **16. ESPACIOS ÚTILES AL DEPORTE**

### **16.1 ESPACIOS PARA MESA DE ANOTADOR Y CRONOMETRADOR Y BANCOS PARA JUGADORES. ZONA PROTEGIDA**

Exteriormente a la banda de seguridad, existirá en un lateral de la pista un espacio para la mesa de anotador y cronometrador y para los bancos de jugadores reservas, con una anchura, al menos, de 1,00 m y recomendado 1,50 m. Desde la mesa para el anotador y cronometrador deben ser visibles las líneas de cambios, de tal forma la mesa puede estar más cerca de la línea de banda que los bancos de jugadores reservas o sobre un estrado situado entre 10 cm – 30 cm sobre el nivel del terreno de juego. Véase la figura BLM-1.

En competiciones deportivas de ámbito nacional la mesa para el anotador y cronometrador tendrá capacidad para seis personas y estará acondicionada para el seguimiento electrónico de los encuentros (línea de teléfono, enchufes eléctricos, conexión a internet y transmisión de datos). Los bancos para jugadores tendrán espacio para nueve jugadores y cuatro oficiales como mínimo.

En instalaciones deportivas donde se vayan a celebrar competiciones internacionales de alto nivel, se dispondrá de una zona protegida que incluirá la pista de juego, las bandas de seguridad y un espacio perimetral para anotadores, cronometradores, bancos de equipo, zona de cambios, publicidad y zona de seguridad externa, alrededor de la pista y las bandas de seguridad, para asegurar una visión completa sin obstrucciones de la pista para las cámaras de TV. La zona protegida dispondrá de una dimensión total de 50 m x 28 m y altura libre de 10 a 12 m. La zona protegida, esto es pista de juego, bandas de seguridad y espacio perimetral no serán accesibles para los espectadores. Véase la figura BLM-5. Así mismo se dispondrá lo siguiente:

- La mesa de jueces (anotador, cronometrador, etc.) tendrá, al menos, 3,00 m de longitud, 0,60 m de ancho y 0,75 m de altura, con cuatro asientos y se colocará en una plataforma a una altura entre 0,10 m y 0,30 m.
- La mesa de apoyo (orador, operador del equipo de música, antidoping, etc.) tendrá entre 4,50m–14m de longitud, dependiendo del evento y 0,75 m de altura, con un nº de seis a veintidós asientos dependiendo del evento y se colocará en una plataforma a 1,00 m de altura. Véase la figura BLM-5.

Próximo a la mesa de jueces se dispondrá un espacio para su almacenamiento propio.

<b>NIDE</b> 2013	<b>R</b> NORMAS REGLAMENTARIAS	<b>BALONMANO</b>	<b>BLM</b>
---------------------	--------------------------------------	------------------	------------

## **16.2 TEMPERATURA Y VENTILACIÓN**

El espacio de la pista de balonmano dispondrá de ventilación y calefacción o climatización y cumplirá los requisitos que se indican en la norma NIDE “Salas y Pabellones” Espacios deportivos, Pista Polideportiva.

En instalaciones deportivas para competiciones de alto nivel se mantendrá una temperatura entre 18°C y 24°C.

## **16.3 SALAS DE CALENTAMIENTO**

En competiciones de alto nivel, además de la pista central de la instalación deportiva se requiere disponer de dos salas adicionales para entrenamiento y calentamiento antes del partido, así mismo se recomienda disponer de un gimnasio con una superficie de, al menos, 50 m<sup>2</sup> para entrenamiento y ejercicios específicos de musculación.

## **17. ESPACIOS AUXILIARES PARA LOS DEPORTISTAS**

### **17.1 VESTUARIOS, ASEOS DE DEPORTISTAS**

Se dispondrán, como mínimo, dos vestuarios independientes, uno para cada equipo. Los vestuarios dispondrán de zona de cambio de ropa con bancos y perchas, zona de duchas con espacio para secado y zona de aseos con cabinas de inodoros y lavabos.

Las características de dichos espacios se detallan en la norma NIDE “Salas y Pabellones”.

Para competiciones deportivas nacionales e internacionales de alto nivel, se requieren cuatro vestuarios para los jugadores del encuentro previsto y del siguiente encuentro, si los horarios de dichos encuentros están muy próximos. En grandes instalaciones deportivas se suelen disponer seis vestuarios para mayor operatividad. Los vestuarios estarán situados lo más cerca posible de la pista de juego, en el lateral de la zona de cambios y con acceso directo a la misma y a la sala de calentamiento. Los vestuarios tendrán una altura libre mínima de 2,50 m y estarán compuestos por zonas con las características siguientes:

- Zona de cambio de ropa de los jugadores, para 20 personas aproximadamente, equipada con bancos, percheros o armarios guardarropa, dos camillas para masaje y pizarrón. Superficie mínima de 35 m<sup>2</sup>.
- Zona de duchas, con suelo antideslizante e impermeable, con al menos 10 duchas.
- Zona de inodoros y lavabos con espejos y secadores de pelo.

<b>NIDE</b> 2013	<b>R</b> NORMAS REGLAMENTARIAS	<b>BALONMANO</b>	<b>BLM</b>
---------------------	--------------------------------------	------------------	------------

En los mismos vestuarios o anexos a cada uno de ellos se dispondrá una sala para masaje y una sala para reuniones de equipo.

Por motivos de seguridad puede ser necesaria la instalación de un túnel de protección respecto del graderío, que podrá ser extensible, desde la pista hasta la entrada a los vestuarios.

## **17.2 VESTUARIOS, ASEOS DE ARBITROS**

Se dispondrá un vestuario para árbitros, que podrá utilizarse, cuando no haya competición, como vestuario de entrenadores, monitores o profesores. El vestuario dispondrá de zona de cambio de ropa con bancos y perchas, zona de duchas con espacio para secado y zona de aseos con cabinas de inodoros y lavabos. En el mismo vestuario o anexo a él habrá una zona para redacción de actas, informes, etc. con el mobiliario apropiado. Así mismo las características de dichos espacios se detallan en la norma NIDE “Salas y Pabellones”.

Para competiciones internacionales de alto nivel, la instalación deportiva contará con dos vestuarios, al menos, para árbitros, previstos para un número de cuatro personas, con una superficie mínima de 20 m<sup>2</sup>, dos duchas, inodoro, lavabo, espejo y pequeña mesa y sillas.

## **17.3 VESTUARIO Y SALA DE DELEGADOS**

Para competiciones internacionales de alto nivel, también es necesario prever una sala con llave, para cambio de ropa y dejar objetos personales para oficiales federativos, así como una pequeña sala de reuniones y descanso para ellos.

## **17.4 ENFERMERÍA - PRIMEROS AUXILIOS**

Se dispondrá de forma que el acceso a ella desde la pista sea fácil y contará con una rápida salida hacia el exterior para evacuación de accidentados, lesionados o enfermos. Estará equipada con una mesa de exploración, camilla, una mesa escritorio, sillón, un armario botiquín, perchero y el equipo de material médico imprescindible para los primeros auxilios. La sala de primeros auxilios deberá estar disponible tanto para los deportistas como para el público si no existe otra específica para el público.

En competiciones deportivas de alto nivel, puede ser necesaria una sala de primeros auxilios por separado para los jugadores y otra para el público. La sala de primeros auxilios para los jugadores se dispondrá de manera que pueda ser alcanzada directa y rápidamente por los servicios de emergencia desde el exterior, así como desde la pista de juego en sí. Se situará a nivel de la pista con fácil y rápida salida al exterior, los accesos estarán libres de obstáculos, por lo que el jugador lesionado podrá ser trasladado allí rápidamente. La sala o salas de primeros auxilios para el público permitirán administrar los primeros auxilios al público que lo necesite. Deberá ser

<b>NIDE</b> 2013	<b>R</b> NORMAS REGLAMENTARIAS	<b>BALONMANO</b>	<b>BLM</b>
---------------------	--------------------------------------	------------------	------------

fácilmente accesible desde el graderío y desde las ambulancias en el exterior a través de rutas reservadas. En ambas áreas se incluirá un inodoro y un lavabo preferiblemente con una antesala que permite el acceso directo desde la sala de primeros auxilios. Deberán estar equipadas con camilla, mesa, sillón y armario botiquín debidamente equipado con material para primeros auxilios.

### **17.5 ÁREA CONTROL DE DOPAJE**

En competiciones oficiales se dispondrá el área de control de dopaje, que tendrá un uso exclusivo para este fin. Debe cumplir los requisitos que establece la Orden PRE/1832/2011, de 29 de junio, por la que se regula el área de control del dopaje, el material para la toma de muestras y el protocolo de manipulación y transporte de muestras de sangre y dispondrá de los siguientes espacios:

- Una sala de espera con sillas y frigorífico para bebidas no alcohólicas ni otras sustancias que pudieran dar resultado adverso, así como recipiente/s para recogida de los envases de las bebidas.
- Una sala de trabajo contigua a la sala de espera y comunicada directamente con ella con mesa, sillas y un frigorífico con llave para guardar las muestras hasta su traslado.
- Sala de toma de muestras de orina contigua a la sala de trabajo (En caso de competiciones para hombres y mujeres es recomendable dos) con inodoro, lavabo y espejo.
- Sala de extracción de sangre como sala adicional contigua a la sala de trabajo o bien como un espacio incluido en dicha sala de trabajo. Si es sala adicional se dotará de frigorífico con llave para guardar las muestras hasta su traslado.

Para competiciones de alto nivel, el área de control de dopaje tendrá una superficie mínima de 30 m<sup>2</sup> e incluirá:

- Sala de espera con asientos para 8 personas con percheros o armarios y refrigerador.
- Sala de trabajo con mesa y cuatro sillas, armario con llave y lavabo.
- Aseo con inodoro, lavabo y ducha, situado junto a la sala de trabajo y con acceso desde ella.

### **17.6 ALMACÉN DE MATERIAL DEPORTIVO**

Se dispondrá un almacén de material deportivo, de tamaño suficiente para guardar material deportivo de balonmano, así como material deportivo para otros deportes y se podrá cerrar con llave. Dispondrá de acceso fácil o directo a la pista deportiva y desde el exterior de la instalación deportiva sin obstáculos, cumplirá los requisitos de la norma NIDE “Salas y Pabellones”.

<b>NIDE</b> 2013	<b>R</b> NORMAS REGLAMENTARIAS	<b>BALONMANO</b>	<b>BLM</b>
---------------------	--------------------------------------	------------------	------------

En instalaciones deportivas para competiciones de alto nivel, se requiere un mínimo de dos almacenes grandes.

## **18. ESPACIOS AUXILIARES SINGULARES**

### **18.1 OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO Y SALA DE ACREDITACIÓN**

Son los espacios destinados a las personas encargadas de la gestión administrativa de la instalación deportiva. Su tamaño estará de acuerdo con el tamaño de la instalación deportiva a la que sirve, no obstante es recomendable que cada área tenga un espacio de no menos de 20 metros cuadrados. Cumplirá los requisitos de la norma NIDE “Salas y Pabellones”.

Para las competiciones nacionales de alto nivel se dispondrá un despacho o sala para la instalación de la oficina de organización del Campeonato.

En competiciones internacionales de alto nivel, se dispondrán oficinas con la superficie y el equipamiento necesario para los eventos previstos, disponiéndose los siguientes espacios:

- Dos salas de trabajo y oficinas.
- Sala de trabajo para delegados.
- Sala de reuniones para 15 personas.
- Dos almacenes para almacenamiento temporal de equipamiento deportivo y equipamiento técnico.
- Sala para programas de apoyo (cuidado de niños, mascotas, etc.)
- Espacio para acreditación en el vestíbulo de entrada, con acceso directo desde el exterior y superficie de 30 a 50 m<sup>2</sup>. Los espacios de acreditación de Vips y medios de comunicación estarán diferenciados y separados del resto. Todos los espacios de acreditación estarán claramente señalizados

### **18.2 VESTUARIOS DE PERSONAL**

Los vestuarios de personal serán de un tamaño en función del número de personas que participan en la preparación de la pista de juego, limpieza, mantenimiento de instalaciones técnicas, etc. Estos vestuarios se dispondrán separados del área de vestuarios de deportistas y de árbitros.

### **18.3 ESPACIOS PARA AUTORIDADES Y PERSONALIDADES**

En grandes instalaciones deportivas donde se vayan a celebrar competiciones deportivas relevantes, se dispondrá una zona de recepción y estancia de autoridades y personalidades, que se encontrará cerca de la Tribuna de autoridades.

<b>NIDE</b> 2013	<b>R</b> NORMAS REGLAMENTARIAS	<b>BALONMANO</b>	<b>BLM</b>
---------------------	--------------------------------------	------------------	------------

Para competiciones internacionales de alto nivel, se requiere reservar espacios destinados a recibir a los invitados VIP en una forma eficiente y funcional, cuya dimensión depende del tipo de evento. Se dispondrá una sala Vip de hospitalidad adecuada para 150 personas al menos (Rondas preliminares y principales) y de 250 personas para las finales, con una superficie mínima de 150 m<sup>2</sup>. Estos espacios, fuera de su uso en el evento, también pueden ser utilizados para otros fines o podrán constituir instalaciones temporales.

Así mismo se dispondrá de plazas de aparcamiento para un mínimo de 50 vehículos con zona de acceso diferenciado y entrada directa al interior de la instalación y cerca de la sala de hospitalidad.

#### **18.4 ESPACIOS PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

En grandes instalaciones deportivas donde se desarrollen importantes eventos deportivos se dispondrán espacios para los representantes de los medios de comunicación y las instalaciones que requieren, dichos espacios estarán separados de las zonas de espectadores y con accesos independientes.

Para competiciones de alto nivel, así mismo, se requiere que la instalación deportiva disponga de entrada diferenciada para los medios de comunicación con zona de recepción y disponga de los siguientes espacios:

- Tribunas para la prensa.
- Cabinas para comentaristas de radio y TV.
- Espacios para cámaras de TV.
- Salas de trabajo de medios de comunicación.
- Sala de conferencias de prensa.
- Sala de trabajo para la prensa.
- Zona mixta
- Se preverá un aparcamiento reservado para zona de medios de comunicación, entrada directa y diferenciada al interior de la instalación deportiva y una tribuna igualmente reservada, así como una sala con instalaciones de catering para su uso.

Para los espacios indicados se tendrán en cuenta los requisitos específicos siguientes:

- Tribunas de prensa:

Los periodistas generalmente se sitúan en una tribuna tras la zona de cambios y los bancos de equipo junto a las cámaras principales de TV, separadas de los espectadores no obstante jugadores, entrenadores y técnicos pueden tener acceso a la zona de prensa, con asientos equipados con escritorio, línea de teléfono, enchufes eléctricos, conexión a internet y transmisión de datos, impresora, etc. La distancia al centro de prensa debe ser corta.

<b>NIDE</b> 2013	<b>R</b> NORMAS REGLAMENTARIAS	<b>BALONMANO</b>	<b>BLM</b>
---------------------	--------------------------------------	------------------	------------

- Comentaristas de radio y TV:
  - Se preverán cabinas fijas con espacio de 3 m x 3 m cada una, con ventana de posible apertura en el frente de las cabinas, con buena visibilidad y sin obstáculos de la pista de juego. Se dispondrán como mínimo 6 a 8 espacios con dos asientos cada uno, en la ronda principal serán de 12 a 14 espacios y en las finales de 40 a 45 espacios.
  - Cada comentarista dispondrá de un escritorio lo suficientemente grande para colocar sus equipos (Pantalla TV, PC, fax, papeles de trabajo, etc.) y dispondrá de enchufes eléctricos, conexión a internet, impresora, etc.
  - La zona de comentaristas será fácilmente accesible desde otras zonas de trabajo y estará situada en la tribuna central próximas a las cámaras fijas principales, separada del público. Los comentaristas tendrán vista al terreno de juego sin obstáculos.
  
- Cámaras de TV:
  - Las cámaras principales se sitúan en el lado de la mesa de jueces y zona de cambios, colocadas en posición elevada, además se disponen otras cámaras, dos en cada esquina del campo de juego, otras dos junto a las porterías.
  - Otras cámaras fijas o móviles se sitúan en posiciones diferentes dos en cada esquina del campo de juego, otras dos junto a las porterías, asegurándose que no obstruyen la visión de los espectadores. El número de cámaras y su situación se convienen con el organizador y la compañía de TV anteriormente al evento.
  - La plataforma para cada cámara será aproximadamente de 2 x 2 m.
  - Si existen ventanas frente a las cámaras principales, deben ser oscurecidas para evitar el riesgo de deslumbramiento.
  - En cualquier caso la planificación debe ser coordinada con expertos competentes de los medios de TV.
  
- Salas de trabajo para TV y medios de comunicación:
  - Una sala para la TV.
  - Una sala para almacén del perímetro de publicidad de la pista.
  - Una sala para almacén de gráficos de televisión y de exploración.
  - Una sala de reuniones para la emisora local (tamaño doble)

Las salas tendrán un tamaño mínimo de 6 m x 4 m, dispondrán de cerradura con llave y estarán equipadas con tomas de electricidad (220 V) suficientes, conexiones telefónicas e Internet y estarán equipadas con mobiliario de oficina (mesas, sillas, etc.).

<b>NIDE</b> 2013	<b>R</b> NORMAS REGLAMENTARIAS	<b>BALONMANO</b>	<b>BLM</b>
---------------------	--------------------------------------	------------------	------------

- Sala de conferencias de prensa y Sala de trabajo para prensa:

Se dispondrá una sala de conferencias de prensa, equipada con micrófonos y sistema de megafonía, tomas de electricidad y mobiliario suficiente para un número mínimo de 60 personas y de 150 para las fases finales. Adicionalmente es necesario proveer una sala de trabajo para prensa, equipada para un mínimo de 50 puestos de trabajo y de 150 a 250 para fases finales, con las instalaciones y mobiliario necesario, con zonas separadas para fotógrafos y medios de comunicación electrónicos. Los espacios de sala de conferencias de prensa y sala de trabajo para prensa, con un espacio de recepción y catering tendrán una superficie mínima de 250 m<sup>2</sup>.

- Zona mixta:

Se preverá una zona que permita a los representantes de los medios de comunicación hablar y/o entrevistar a los jugadores, en la pista o en el camino de la pista a los vestuarios y/o desde los vestuarios y la salida de la instalación. Esta zona debe estar separada y no ser accesible para los espectadores y tendrá acceso controlado y diferente del de los deportistas.

- Aparcamiento reservado para zona de medios de comunicación:

Se preverá un zona aparcamiento reservado para de medios de comunicación, con entrada diferenciada y espacio suficiente para las furgonetas de los equipos móviles de TV y radio.

## **19. ESPACIOS PARA LOS ESPECTADORES**

Los espacios para los espectadores permitirán ver las competiciones deportivas que tengan lugar y dispondrán de los espacios auxiliares necesarios como son: vestíbulo/s de acceso con zona y carteles de información, control de accesos, taquillas, bar-cafetería, aseos, guardarropa, etc. Los espacios para espectadores se diseñaran y construirán de forma que sean accesibles para personas con discapacidad de forma no discriminatoria, independiente y segura, se reservarán plazas para personas de movilidad reducida (1 para usuarios de silla de ruedas por cada 100 plazas o fracción) y cumplirán la normativa nacional, autonómica y local al efecto. Los espacios destinados a los espectadores cumplirán los requisitos del Código Técnico de la Edificación (CTE) y demás normativa vigente, en especial la de espectáculos públicos, accesibilidad e incendios. Asimismo estos espacios cumplirán los requisitos de la norma NIDE "Salas y Pabellones".

Las instalaciones deportivas donde se vayan a realizar competiciones deportivas de alto nivel deben disponer de accesos independiente para jugadores y árbitros distintos de los de público, de forma que no puedan entrar en contacto físico con el público.

<b>NIDE</b> 2013	<b>R</b> NORMAS REGLAMENTARIAS	<b>BALONMANO</b>	<b>BLM</b>
---------------------	--------------------------------------	------------------	------------

El nº de espectadores a prever depende del nivel y del carácter del evento deportivo. Para la celebración de eventos deportivos de alto nivel de carácter nacional e internacional es necesario prever un nº mínimo de 3.000 espectadores.

Así mismo en competiciones internacionales de balonmano de alto nivel se requiere el siguiente nº mínimo de asientos :

- Ronda preliminar: 5.000 asientos cuando el equipo juega en casa, 3.000 en otros casos.
- Ronda principal: 8.000 asientos cuando el equipo juega en casa, 5.000 en otros casos.
- Final: 12.000 ó 15.000 asientos según sean finales de mujeres ó de hombres.

Las instalaciones deportivas, donde se celebren competiciones de alto nivel y/o cuando del carácter del evento puedan preverse desplazamientos de los espectadores que puedan provocar acumulación peligrosa de los mismos, tendrán los graderíos divididos en sectores convenientemente separados por motivos de seguridad, de forma que los diferentes grupos de seguidores estén separados. Los elementos de separación cumplirán la norma UNE-EN 13200-3 “Elementos de separación. Requisitos”. La capacidad de cada sector no deberá exceder de 2.000 espectadores, pudiendo dividirse un sector mayor en subsectores con capacidad no mayor de la indicada. Cada sector o subsector tendrá al menos 2 salidas. Cada sector o subsector destinado a los espectadores deberán estar equipados con aseos y áreas de refrigerio y descanso para los espectadores del sector, así como rutas de salida independientes, las cuales deben ser fácilmente identificables y estar marcadas con señales de evacuación.

Tribuna de autoridades y personalidades: La tribuna de honor estará en una posición central, cerca del campo de juego y frente a los bancos de jugadores y estará próxima a la sala de hospitalidad. La zona no deberá ser accesible para el público. En competiciones de alto nivel dispondrá de antepalco y será adecuada para, al menos, 50 personas.

Tribunas de Participantes: Se reservarán un número suficiente de plazas en una tribuna especial para los miembros de los equipos y organizaciones participantes en el evento deportivo que no estén disputando el encuentro.

## **20. ACCESIBILIDAD**

Las instalaciones deportivas para balonmano se diseñaran y construirán de forma que sean accesibles para personas con discapacidad, de forma no discriminatoria, independiente y segura.

<b>NIDE</b> 2013	<b>R</b> NORMAS REGLAMENTARIAS	<b>BALONMANO</b>	<b>BLM</b>
---------------------	--------------------------------------	------------------	------------

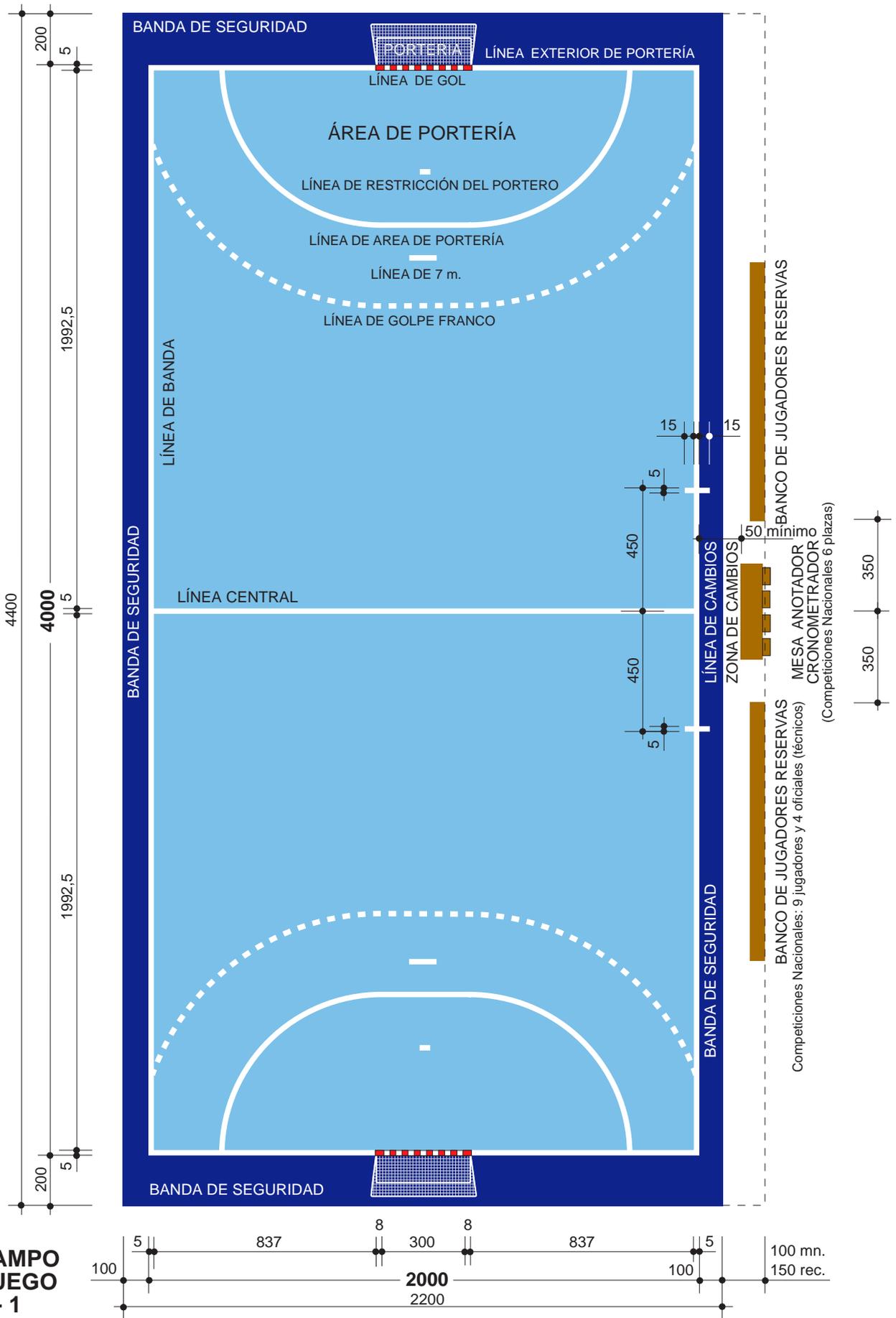
Dispondrán de un itinerario exterior accesible a la instalación y de itinerarios accesibles a la pista principal, los espacios deportivos auxiliares, (Vestuarios, enfermería, etc.) y los espacios para espectadores.

Los citados espacios deportivos, auxiliares y para espectadores serán accesibles, cumplirán los criterios de accesibilidad que se indican en la norma NIDE “Salas y Pabellones” así como la normativa nacional, autonómica y local al efecto. Se recomienda que cumplan los requisitos de las Normas UNE de “Accesibilidad”.

## **21. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

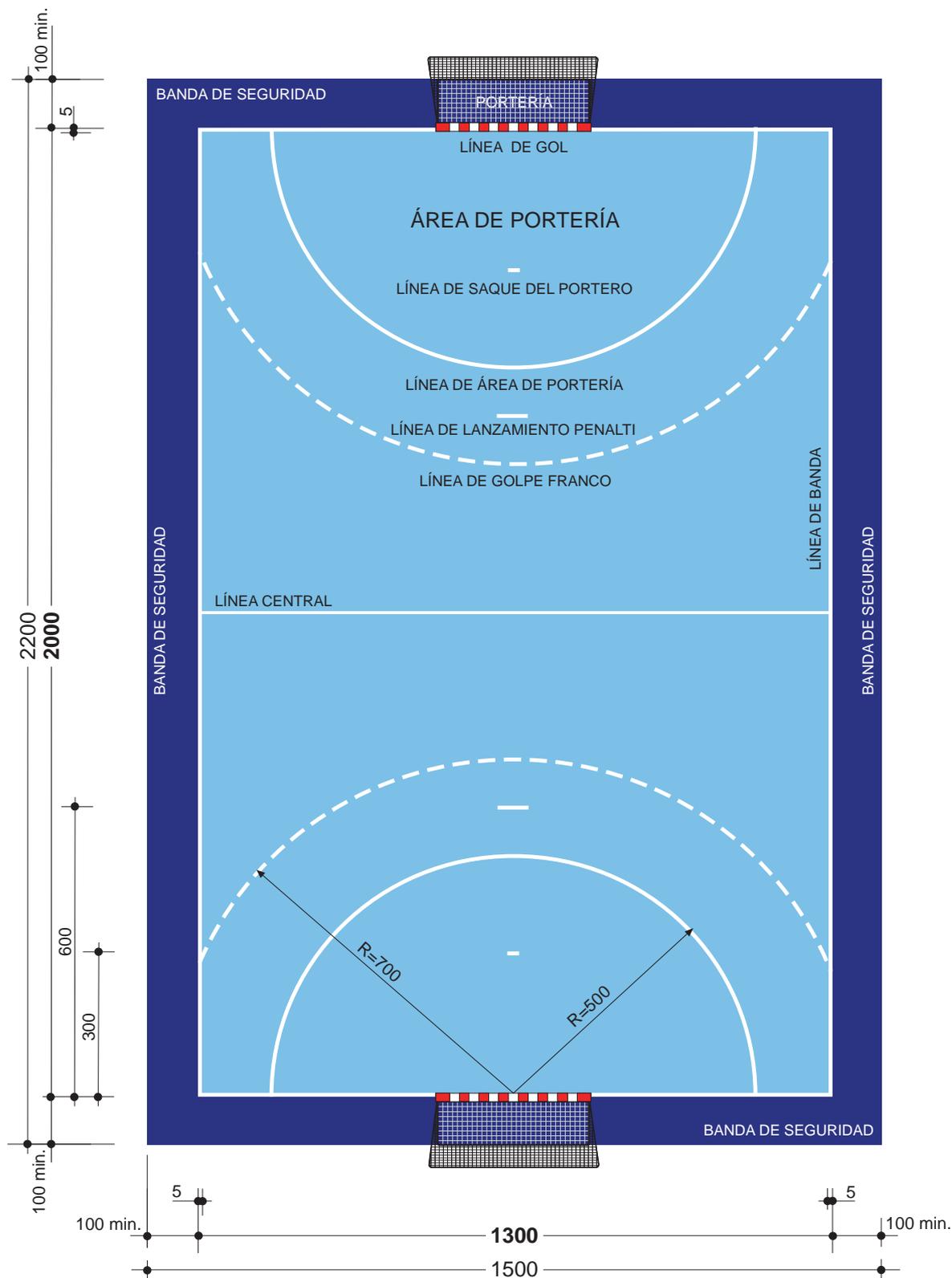
- Reglas de Juego 2010, Real Federación Española de Balonmano.
- Reglamento de partidos y competiciones, Real Federación Española de Balonmano.
- NO.RE.BA Temporada 2012-2013, Real Federación Española de Balonmano.
- “EHF Arena construction manual 2008” Federación Europea de Balonmano.
- “EHF Euro Set-up Manual 2008” Federación Europea de Balonmano.
- “Bid & Event Manual” IHF (Federación Internacional de Balonmano).
- Ball regulations, Goal regulations, Floor regulations, IHF
- Reglamento Mini-balonmano, Real Federación Española de Balonmano.
- Teaching handball at school, IHF
- Normas UNE-EN de “Superficies y Equipamientos deportivos”
- Norma UNE-EN de “Iluminación de instalaciones deportivas”
- Normas UNE-EN de “Instalaciones para espectadores en instalaciones deportivas”
- Normas UNE de “Accesibilidad”

NIDE 2013	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONMANO	BLM
--------------	-------------------------------	-----------	-----



- Cotas en centímetros.
- TODAS LAS LINEAS FORMAN PARTE DE LA SUPERFICIE QUE DELIMITAN.
- LAS LINEAS QUE SEPARAN LAS AREAS ADYACENTES DEL CAMPO DE JUEGO PUEDEN SER ELIMINADAS SI DICHAS AREAS ADYACENTES SON DE COLORES DIFERENTES.

<b>NIDE</b> 2013	<b>R</b> NORMAS REGLAMENTARIAS	<b>BALONMANO</b>	<b>BLM</b>
---------------------	--------------------------------------	------------------	------------

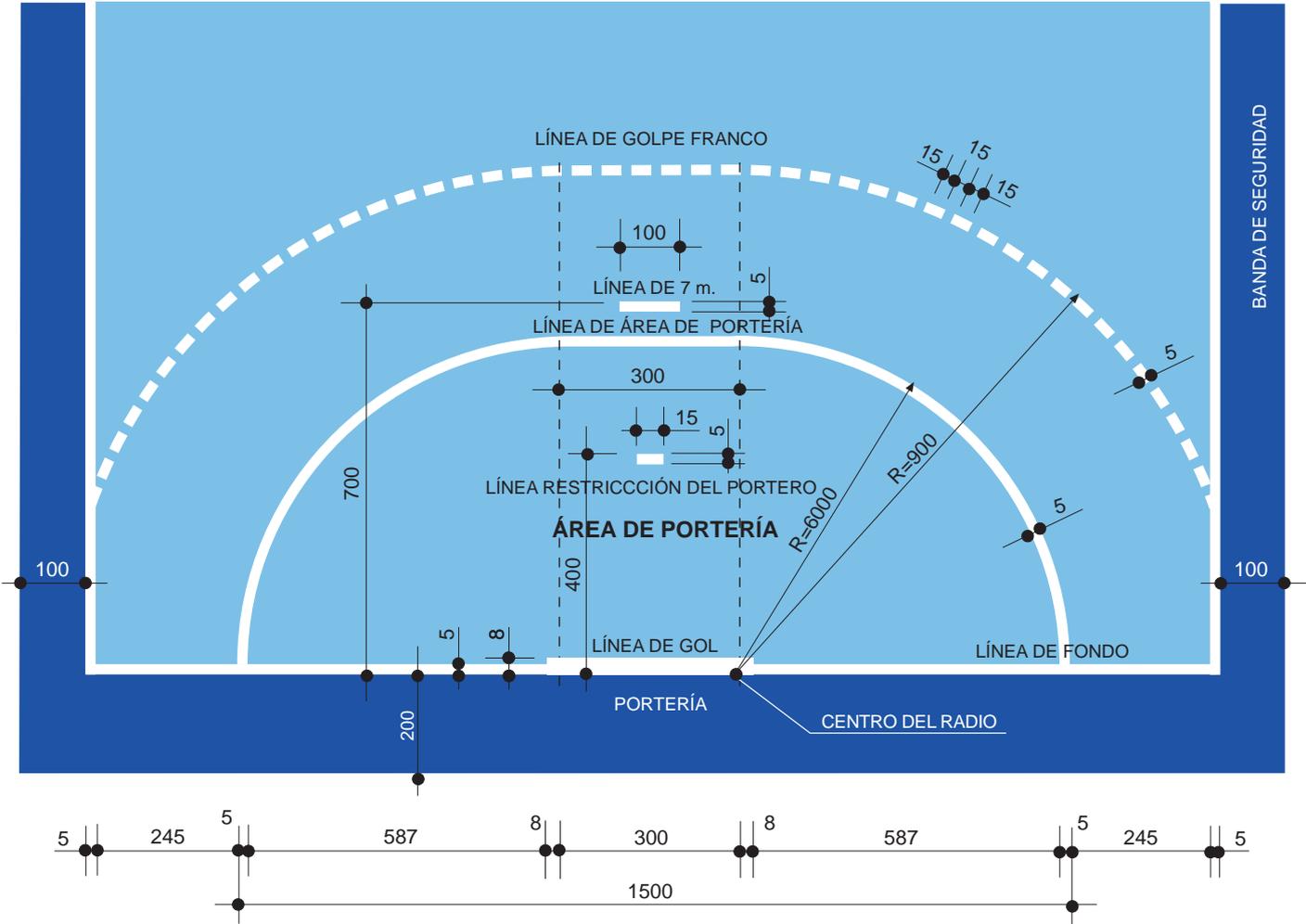


### EL CAMPO DE JUEGO MINI-BALONMANO (Escolares en iniciación y categoría benjamín y alevín)

#### BLM 1-A

- Cotas en centímetros.
- TODAS LAS LÍNEAS FORMAN PARTE DE LA SUPERFICIE QUE DELIMITAN.

<b>NIDE</b> 2013	<b>R</b> NORMAS REGLAMENTARIAS	<b>BALONMANO</b>	<b>BLM</b>
---------------------	--------------------------------------	------------------	------------

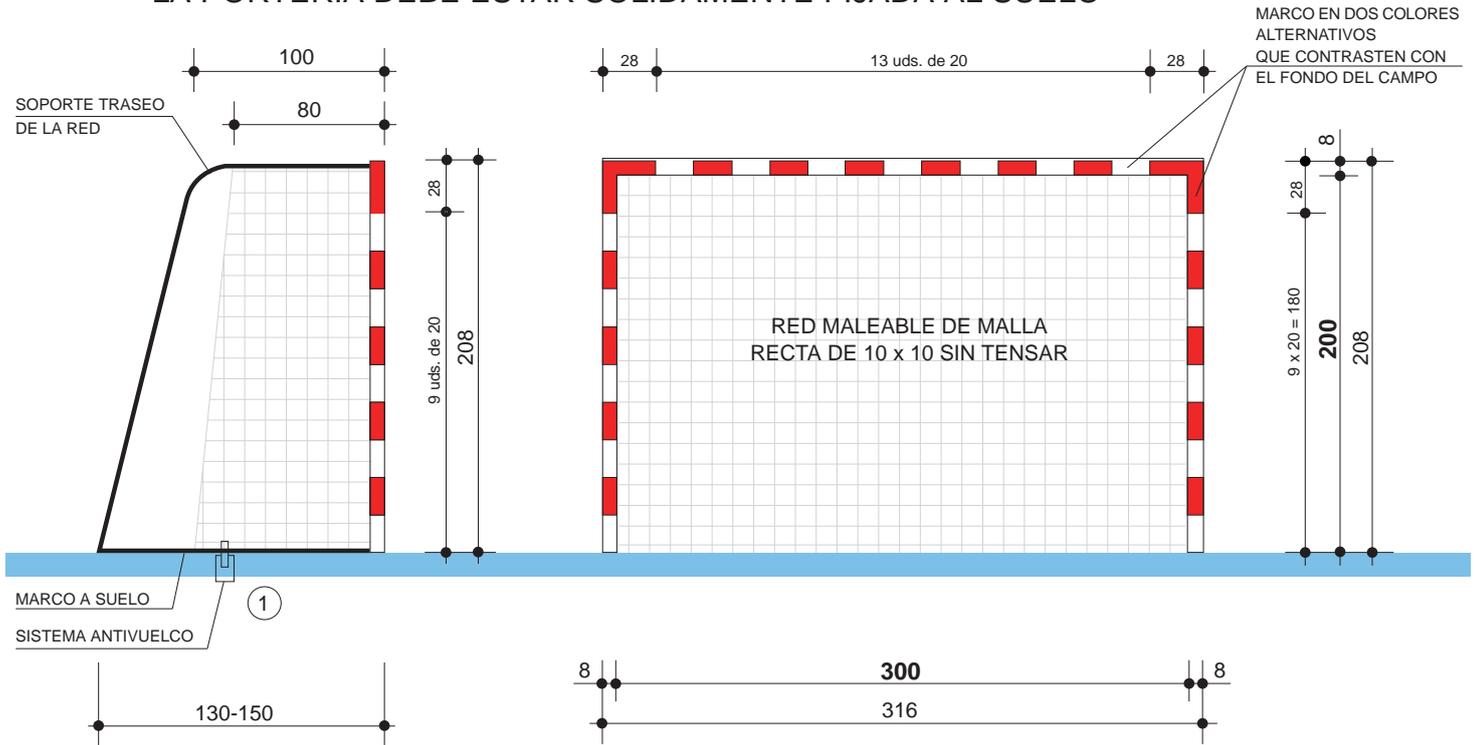


Cotas en centímetros

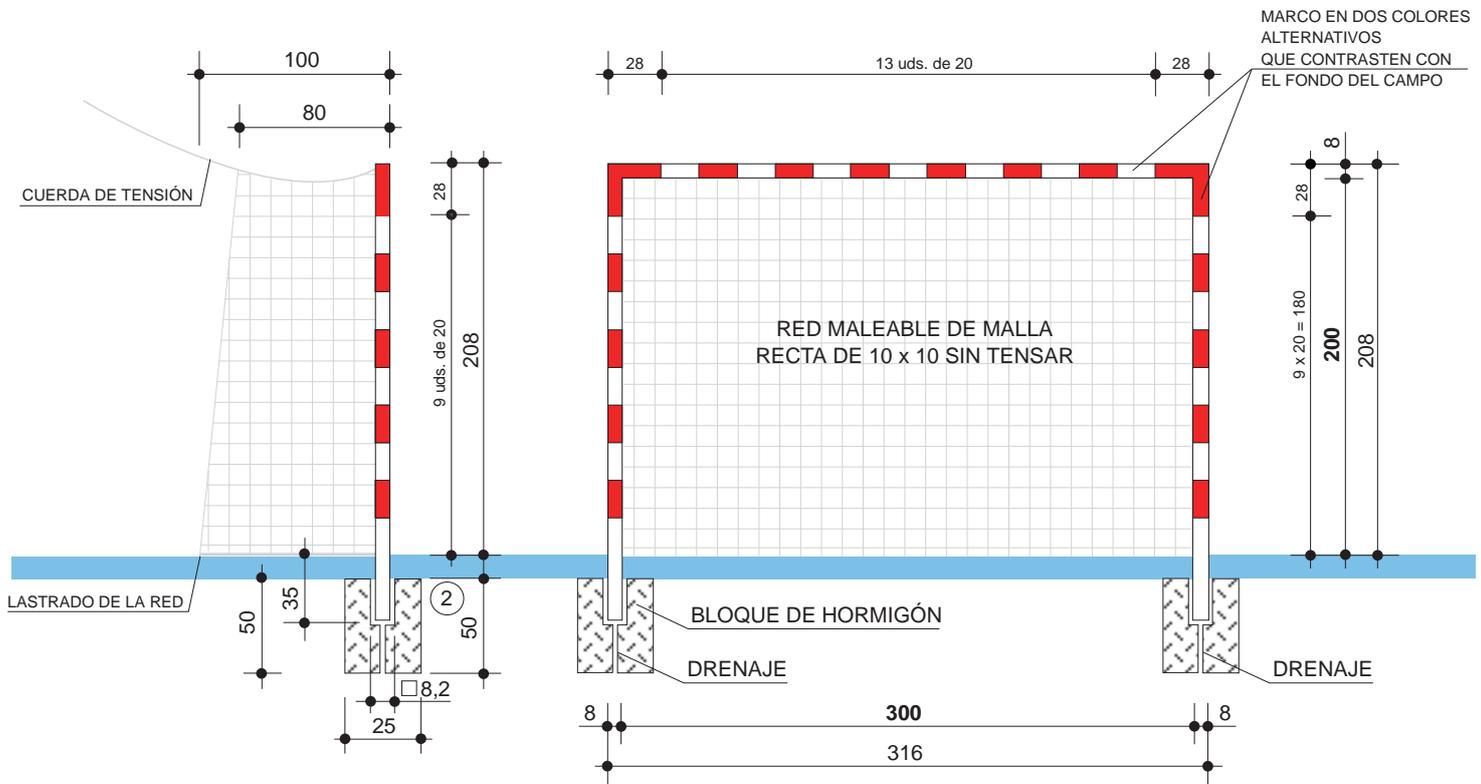
**EL ÁREA Y LA LÍNEA DE ÁREA DE PORTERÍA.  
LA LÍNEA DE RESTRICCIÓN DEL PORTERO, DE 7m Y DE GOLPE FRANCO.  
BLM-2**



LA PORTERIA DEBE ESTAR SOLIDAMENTE FIJADA AL SUELO



① SISTEMA DE FIJACIÓN CON ELEMENTO ANTIVUELCO



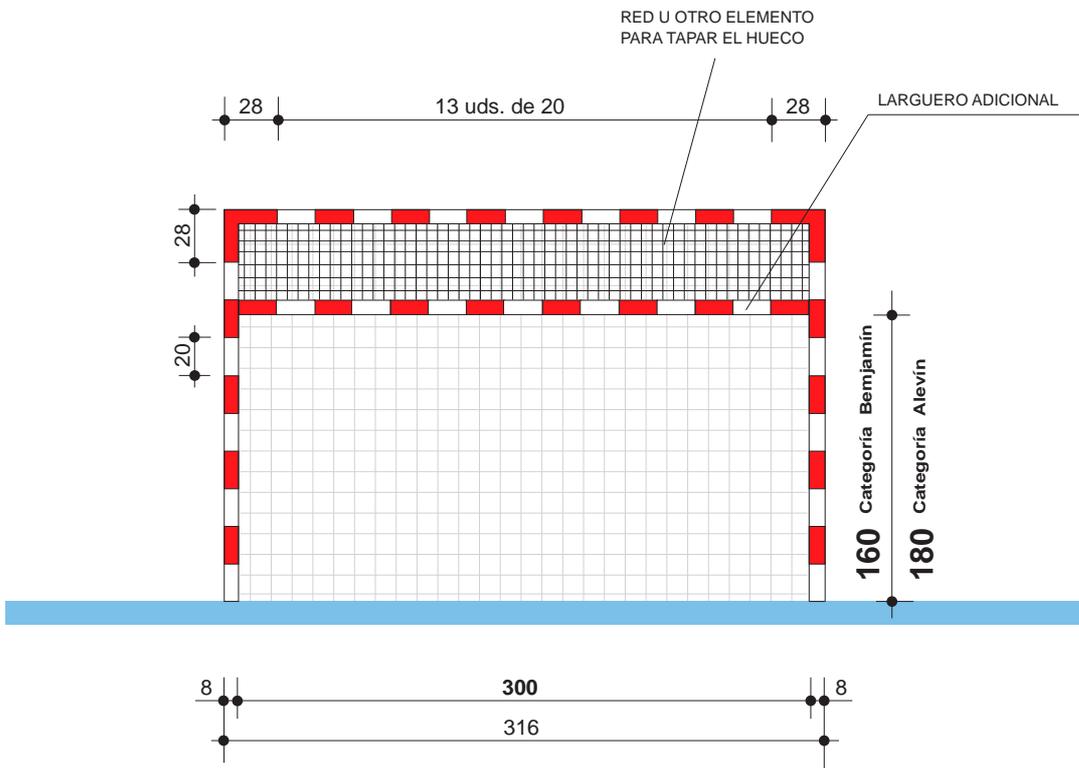
Cotas en centímetros

② SISTEMA DE FIJACIÓN CON CAJETINES (NO ES COMPATIBLE CON FUTBOL SALA)

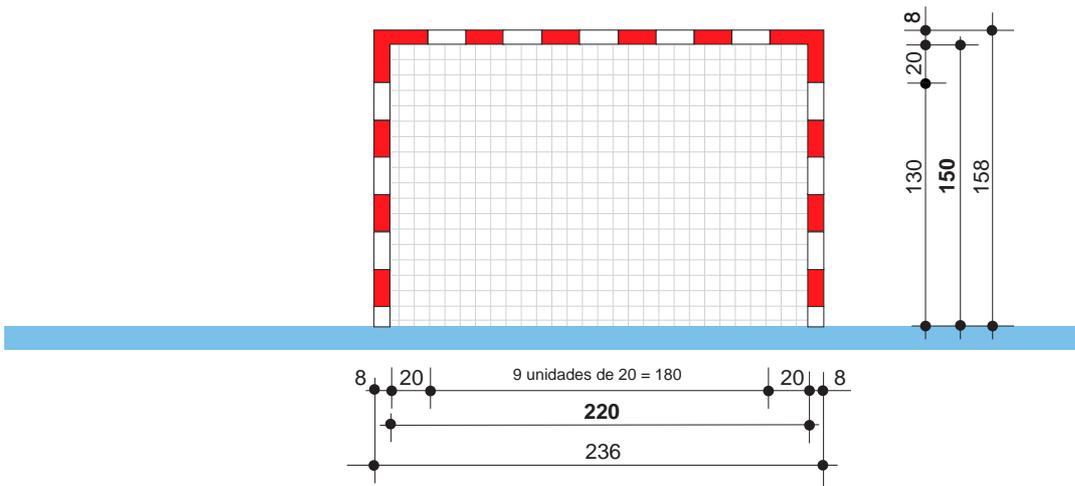
Los ejemplos gráficos no presuponen tipo

**LA PORTERIA**  
**BLM - 3 A**

<p>NIDE 2013</p>	<p>R NORMAS REGLAMENTARIAS</p>	<p>BALONMANO</p>	<p>BLM</p>
----------------------	--	------------------	------------



### PORTERÍA PARA CATEGORÍA ALEVÍN Y BENJAMÍN



### PORTERÍA DE MENORES DIMENSIONES PARA NIÑOS PRINCIPIANTES

Cotas en centímetros

LA PORTERÍA  
MINIBALONMANO  
BLM -3B

<b>NIDE</b> 2013	<b>R</b> NORMAS REGLAMENTARIAS	<b>BALONMANO</b>	<b>BLM</b>
---------------------	--------------------------------------	------------------	------------



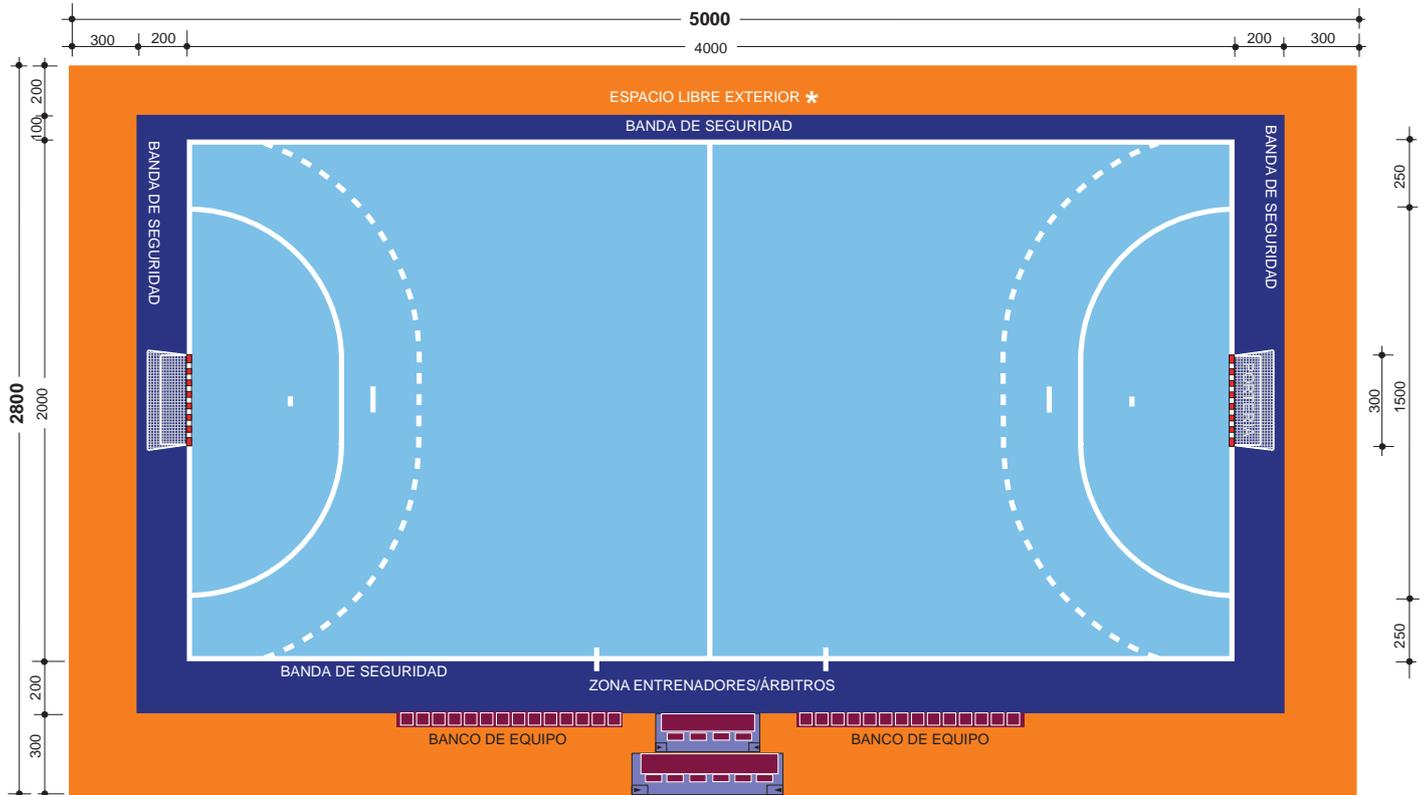
<b>BALÓN</b>		<b>CATEGORÍAS</b>
<b>CIRCUNFERENCIA</b> ( cm )	<b>MASA</b> ( g )	
<b>58 a 60</b> (Tamaño 3 IHF)	<b>425 a 475</b>	<b>MASCULINA ABSOLUTA</b> <b>MASCULINA JUVENIL (Más de 16 años)</b>
<b>54 a 56</b> (Tamaño 2 IHF)	<b>325 a 375</b>	<b>FEMENINA ABSOLUTA</b> <b>FEMENINA JUVENIL (Más de 14 años)</b> <b>MASCULINA JUVENIL (De 12 a 16 años)</b>
<b>50 a 52</b> (Tamaño 1 IHF)	<b>290 a 330</b>	<b>FEMENINA JUVENIL (De 8 a 14 años)</b> <b>MASCULINA JUVENIL (De 8 a 12 años)</b>

En la categoría benjamín (menos de 10 años) el balón será talla 00 (circunferencia 44 a 46 cm.).

En la categoría alevín (de 10a 11 años) el balón será talla 0 (circunferencia 46 a 50 cm.).

**EL BALÓN.**  
**BLM-4**

<b>NIDE</b> 2013	<b>R</b> NORMAS REGLAMENTARIAS	<b>BALONMANO</b>	<b>BLM</b>
---------------------	--------------------------------------	------------------	------------



Altura libre 10-12 m.

\*Espacio libre exterior para bancos de equipos, anotadores, cronometradores, zona de cambios, cámaras tv, fotógrafos, publicidad, etc.



Cotas en centímetros.

**ESPACIOS PARA ANOTADORES, CRONOMETRADORES, BANCOS DE EQUIPO Y ZONA EXTERIOR PARA COMPETICIONES DE ALTO NIVEL**

**BLM-5**